

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9684 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el concurso número 516/2013 del deudor CALDERERIA VICMAR SL., se ha dictado con fecha de 5/3/14, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 5 de marzo de 2014.- El Secretario.

ID: A140010800-1